

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

Radicación n.º 96688 Acta 15

Bogotá, D. C., tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Hermes Orlando Lozano vs. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.

La demanda de casación presentada por el recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado a la OPOSITORA, por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

SCLAJPT-04 V.00

2

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZŰÑIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **05 de mayo de 2023**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **065** la providencia proferida el **03 de mayo de 2023**.

SECRETARIA_____

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>10 de mayo de 2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>03</u> de mayo de 2023.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 11 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

SECRETARIA